

SP/1254

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 NOV 2021

VISTO: la Resolución SP/1065, de 27 de agosto de 2021, de la Secretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, por la cual se dispuso la realización de cuatro llamados a concursos públicos y abiertos para cubrir puestos de Docentes, Guardavidas, Administrativos y Auxiliares de Servicio, bajo la modalidad de Contrato de Trabajo, para el Programa de verano "Tirate al Agua", que se llevará a cabo en el marco de las actividades de la temporada estival 2021-2022 de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles establecidos en las bases del llamado de Auxiliares de Servicio, que fueron aprobadas por la Resolución mencionada en el Visto;

II) que el Tribunal del Concurso ha sustanciado las instancias correspondientes al proceso de selección y elevó el Acta N° 3 – Fallo Final, de fecha 3 de noviembre de 2021, fe de erratas de Acta N° 3, de fecha 5 de noviembre de 2021 y Acta N° 4 – Complementaria Fallo Final, de fecha 10 de noviembre de 2021, en la que luce el orden de prelación resultante para Baltasar Brum, Tomás Gomensoro, Las Piedras, Montevideo, Pando, Santa Lucía, Tarariras, Tranqueras y Libertad;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y la homologación de las Actas mencionadas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, el artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 121/012, de 27 de marzo de 2012;

2911284

Presidencia de la República

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Homológase el fallo del Tribunal del Concurso para la contratación de Auxiliares de Servicio bajo la modalidad de Contrato de Trabajo para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", del Inciso 02 "Presidencia de la República" y el orden de prelación resultante del proceso realizado que surge del Acta N° 3 – Fallo Final, de fecha 3 de noviembre de 2021, fe de erratas de Acta N° 3, de fecha 5 de noviembre de 2021 y Acta N° 4 – Complementaria Fallo Final, de fecha 10 de noviembre de 2021.

2°.- Pase a la Secretaría Nacional del Deporte a efectos de continuar con los trámites tendientes a la contratación del personal, conforme a la necesidad manifestada.

3°.- Comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Secretario Interino
Presidencia de la República